



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 01 de agosto del 2019.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 252-2019-MPC de fecha 24 de julio del 2019 suscrita por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castilla; el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la propuesta efectuada por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera que le corresponda en la entidad de origen.

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral (...).

Que, la señora economista Sonia Corrales Chevarría de Andrisan es servidora de la Municipalidad Provincial de Castilla, asimismo consta en el expediente materia de la presente, la aceptación de desplazamiento efectuada por parte de la Eco. Sonia Corrales Chevarría de Andrisan, así como la Resolución de Alcaldía N° 252-2019-MPC por la que se acepta la designación de la referida servidora para que ocupe el cargo de confianza de Sub Gerente de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la señora ECO. SONIA CORRALES CHEVARRÍA DE ANDRISAN en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub-Gerencia de Gestión del Talento Humano la realización de las acciones que correspondan a partir de la emisión de la presente y a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Orlán Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

